



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 20 de Octubre del 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000417-2020-P-CSJU-PJ**



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal  
Eduardo FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Junín  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.10.2020 19:13:05 -05:00

**Sumilla:** AGRADECER al ilustre Jurista español **Dr. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ AHUMADA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral **"Derecho de Defensa en el Proceso Debido y Formas Alternativas de Justicia en el Orden Social"**, realizado el día 10 de octubre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus investigaciones en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

## VISTOS y CONSIDERANDO:

### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



Firmado digitalmente por ARAUJO  
VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:31:50 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Derecho de Defensa en el Proceso Debido y Formas Alternativas de Justicia en el Orden Social”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 10 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Derecho de Defensa en el Proceso Debido y Formas Alternativas de Justicia en el Orden Social**”, a cargo del ilustre **Dr. José Eduardo López Ahumada**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

**Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. José López Ahumada**

El distinguido Dr. José Eduardo López Ahumada es Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá (UAH - España). Es profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la (UAH - España). Es Director de la Revista “Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social”. Ha realizado estancias de investigación en instituciones extranjeras: Universidad Montesquieu-Bordeaux IV(Francia), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad Libre de Bruselas (ULB), Universidad de California-Los Ángeles (UCLA) y University College of Dublin (UCD). Es autor de los siguientes libros: “La gran reforma social de 1900. Filantropía social y emergencia de las primeras leyes obreras”, “La tutela transversal del derecho a la salud en el trabajo”, “Los trabajadores sensibles a los riesgos laborales. Protección jurídico-laboral”, entre otras importantes obras y publicaciones en revistas especializadas en materia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista español **Dr. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ AHUMADA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Derecho de Defensa en el Proceso Debido y Formas Alternativas de Justicia en el Orden Social**”, realizado el día 10 de octubre del presente año.



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:31:50 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** al ilustre Jurista español **Dr. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ AHUMADA**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus investigaciones en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.10.2020 17:31:50 -05:00

